Provincia del Neuquén
2024

Número: DECTO-2024-1661-E-NEU-GPN

NEUQUEN, NEUQUEN
Martes 17 de Diciembre de 2024

Referencia: EX-2024-02793597- -NEU-LYT#SPI - ANR CORDECC S.A.P.E.M. - MES NOVIEMBRE 2024

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2024-02793597- -NEU-LYT#SPI, del registro de la Secretaría de Producción e Industria, la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420 y sus Decretos modificatorios; y

CONSIDERANDO:

Que mediante documento IF-2024-02974938-NEU-ADM#SPI el señor Presidente de la Corporación de Desarrollo de la Cuenca del Curí Leuvú (CORDECC S.A.P.E.M.), solicita un aporte no reintegrable por la suma total de pesos ciento veinte millones novecientos noventa y seis mil doscientos setenta y cinco con 83/100 ($120.996.275,83) destinados a pago de haberes, aportes previsionales y funcionamiento en general para el mes de noviembre de 2024;

Que la Corporación de Desarrollo de la Cuenca del Curí Leuvú (CORDECC S.A.P.E.M.), es un organismo del Ministerio de Economía, Producción e Industria creado en 1986, que trabaja fuertemente para el desarrollo local en toda la cuenca del río Curí Leuvú, acompañando a las familias rurales;

Que su objetivo es mejorar los ingresos de productores/as, trabajando mancomunadamente la Subsecretaría de Producción dependiente de la Secretaría de Producción e Industria, la Corporación de Desarrollo de la Cuenca del Curí Leuvú (CORDECC S.A.P.E.M.) y las municipalidades acercando a la oferta y demanda de los/as productores/as;

Que en el Presupuesto General Vigente se tienen previstas las partidas y el crédito necesario correspondiente a las Empresas y Sociedades del Estado;

Que obra intervención de la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Economía, Producción e Industria y de la Contaduría General de la Provincia órgano de control y contralor de la Administración Pública Provincial;

Que lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en el Artículo 26º de la Ley de Administración Financiera y Control 2141 y su Decreto Reglamentario;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: OTÓRGASE un aporte no reintegrable a favor de la Corporación de Desarrollo de la Cuenca del Curí Leuvú (CORDECC S.A.P.E.M.), CUIT Nº 30-62130662-2, por la suma total de pesos ciento veinte millones novecientos noventa y seis mil doscientos setenta y cinco con 83/100 ($120.996.275,83), para cubrir el pago de haberes, aportes previsionales y funcionamiento en general de la mencionada empresa por el mes de noviembre de 2024.

Artículo 2°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será imputado con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente:

MINISTERIO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INDUSTRIA

U.O 01 - SECRETARÍA DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA

NAP 090 - Capitalización y Asistencia Financiera a Empresas del Estado

Jur	Sa	Uo	Ace	Aco	Fina	Fun	SFunc	Inc	Ppal	Ppar	Spr	FuFi	Ubge	IMPORTE
04	MP	01	--	--	04	05	00	05	05	06	063	1111	0000	$120.996.275,83

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CURÍ LEUVÚ - CORDECC S.A.P.E.M.

Total de la erogación: Pesos ciento veinte millones novecientos noventa y seis mil doscientos setenta y cinco con 83/100 ($120.996.275,83)

Artículo 3°: Por la Dirección General de Administración de Producción e Industria dependiente de la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Economía, Producción e Industria, **LIQUÍDESE** y por la Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, **PÁGUESE** la suma indicada en el Artículo 1° toda Orden de Pago debidamente conformada.

Artículo 4°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Producción e Industria.

Artículo 5°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

Digitally signed by KOENIG Guillermo Gustavo
Date: 2024.12.16 09:23:22 ART
Location: Provincia del Neuquén

Guillermo Gustavo Koenig
Ministro
Ministerio de Economía, Producción e Industria

Digitally signed by FIGUEROA Rolando Ceferino
Date: 2024.12.17 07:16:01 ART
Location: Provincia del Neuquén

Rolando Ceferino Figueroa
Gobernador
Gobierno de la Provincia del Neuquén

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA, ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2024.12.17 07:15:41 -03'00'